

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial 2015-2025</a>						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
"NO APLICA", porque el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito es una unidad especial adscrita a la Administración General, por lo cual no cuenta con directorio.						
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					"NO APLICA" para el Registro de la Propiedad Distrito Metropolitano de Quito, ya que las Ordenanzas son emitidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2015	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					DIRECCIÓN DE ARCHIVO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					JOSÉ LUIS AUCANCELA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:jose.aucancela@quito.gob.ec">jose.aucancela@quito.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 398-8170 EXTENSIÓN 29633	